REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

AÑO VI | Imp. Dptal. Quibdó | Quibdó, noviembre 14 de 1956 | NUMERO—50

Brillante pieza oratoria del Gobernador del Chocó al inaugurar las sesiones del Consejo Administrativo departamental.

Honorables consejeros:

El excelentísimo señor Presidente de la república, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla me encomendó hace apenas 2 días, en charla telefónica, la misión de presentar a cada uno de los honorables miembros de esta augusta corporación, un especial saludo de bienvenida y un mensaje cariñoso para el logro de las labores normativas que han de orientar los proyectos y realizaciones de este Consejo. Por tanto, en mi carácter de presidente legal de esta asamblea, me es muy grato expresaros el cálido mensaje del primer magistrado de la nación; y, en mi condición de gobernante, formular los mismos votos por el logro de la redención de nuestra cara tierra.

Todos vosotros, así como la generalidad de las personas con quienes, en el decurso de mi vida, me ha tocado estrechar la amistad, conocéis mi temperamento, mi carácter, y mi entrañable amor por esta tierra en cuyo rostro ha dejado amorosa huella el sol ardiente de nuestra selva; en cuyo pecho palpita todavía la nostalgia de los días perdidos inmisericordemente, por una inexplicable ausencia de patriotismo; en cuyo espíritu asoma un lampo de luz que rompe los cristales para embriagarnos con suave y sentimental alegría.

He sido siempre hombre sereno, ajeno al odio y al rencor. No me tientan ni me envanecen los halagos, porque como el cristiano auténtico sé comprender y valorar las circunstancias históricas y el cambio espiritual y social de los pueblos, en general.

Cuando recibí más que nombramiento, la orden de regresar a mi tierra para servirla, redimirla y armonizar sus aspiraciones en consonancia al caudal progresista de las demás secciones de la república, hice una promesa íntima, es decir, de conciencia, de no ahorrar esfuerzo ni desechar oportunidad alguna cuando ambos estuvieran al servicio de esta tierra privilegiada en el orden geográfico, espiritual y material.

Sobre esta base, honorables consejeros, mi gobierno seguirá paso a paso la política de la administración de las Fuerzas Armadas, en el sentido de propiciar la paz en todo nuestro territorio con sano criterio y justa legislación. Acelerar la marcha administrativa sobre la responsabilidad que todo funcionario debe tener en el ejercicio de su cargo; incrementar el fisco departamental con criterio racional y en concordancia a la realidad presupuestal, sin hacer exageradas ilusiones de capacidad económica: a este respecto conviene recordar que la política de austeridad, pregonada por el alto Gobierno, será también la norma **sine qua non** de mi administración.

Si analizamos, aunque sea someramente, la crisis genérica que envuelve no sólo a nuestra patria, sino al orbe, comprenderemos, sin mayores esfuerzos mentales, las causas que la han ocasionado en forma inusitada y apreciaremos en igual forma que su origen obedece exclusivamente a la ignorancia por las cosas divinas. Su Santidad Pío XII ha hecho recalcar este aserto en su inmortal encíclica "ACERBO NIMIS" que es, a mi modo de ver, una verdadera constitución eclesiástica que el Código del Derecho Canónico no debe prescindir especialmente en esta época. Por ello es por lo que leemos a menudo: series de asesinatos e incendios por doquier, palabras irreverentes hacia personas dignas de todo elogio; murmuraciones improcedentes que sólo sirven para diezmar la capacidad y el decoro de las personas responsables; di-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

famaciones inconcebibles que abren grietas enormes en las conciencias de los ciudadanos. Las exigencias rigurosas de la modestia que debe anteceder y subseguir, por otra parte, a toda buena acción humana, no excluyen en manera alguna la complacencia íntima que inevitablemente experimenta quien ha contribuído a que ella se produzca. Yo estoy en esa situación en que me asiste un interior regocijo como lógica consecuencia del interés que ha demostrado y sigue demostrando su excelencia Gustavo Rojas Pinilla por este Departamento, cuyos propósitos son justamente, aquellos que dicen relación a la salvación y redención total del Chocó. Esta persuación me relevа del compromiso de orientar este breve mensaje de bienvenida a los honorables consejeros, hacia el análisis a fondo de los propósitos fundamentales y de cada uno de los tópicos que comprenden el plan de acción inmediata que ha embargado el pensamiento del presidente de la república.

Sin embargo, creo un deber impostergable, señalar algunas importantes consideraciones:

1) Si al Chocó se le ha considerado siempre una tierra privilegiada, desde el punto de vista geográfico, no menos cierto es el hecho de que por esas mismas razones, las comunicaciones internas se han retardado considerablemente. Vuestro ilustrado criterio entiende perfectamente aquellas razones físicas de nuestro territorio, inundado perentoriamente por las aguas de nuestros ríos. Esta es una razón irrefutable que ha hecho casi imposible, por su costo, cualquier obra o plan vial definitivo que venga a redimir a nuestro pueblo e impulsarlo hacia la meta de su progreso auténtico. Por ello es conveniente pensar en abrir caminos y carreteras, por lugares que ofrezcan seguridad, mínima erogación, y facilidad en su ejecución.

2 Las mismas circunstancias topográficas, hidrográficas, etc., han diezmado en parte la plena realización de un plan genérico, en materia de salud pública. Pero tengo la seguridad —dado los propósitos del alto Gobierno— que las campañas antipiánica y de malariología, que actualmente se adelantan en nuestro departamento, cubrirá una vasta zona rural y conservará la salud de nuestros sufridos campesinos. Necesitamos, eso sí, llevar a cabo una labor conjunta y de acercamiento entre las secretarías de higiene y de educación, para que ambas puedan desarrollar al unísono, una tarea educativa e higiénica encomiable.

3) La agricultura y ganadería debe abarcar nuestras cuatro regiones naturales, como: el Atrato, el San Juan, el Pacífico y el Atlántico. Y aunque la industria principal de nuestro suelo es la minería, no podemos desconocer que nuestro departamento puede fácilmente llegar a ser un ejecutor de cultivos propios, de diversos climas tropicales. En esta forma, las distintas ramas de producción agrícola y ganadera, vendrían a servir de norte y guía hacia el robustecimiento de nuestra riqueza.

4) La escasez del presupuesto, no nos permite hacer cuentas alegres, en materia de realizacions y proyectos ilusorios. Por este motivo, urge la necesidad de reflexionar con un criterio técnico y racional, en la suerte del Chocó. El actual Presupuesto de Rentas y Gastos que la Ordenanza número 10 estipuló para 1956, en su artículo primero, dice así: **"Fíjanse los cómputos líquidos del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro Departamental, en la cantidad de TRES MILLONES, CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, moneda legal ($ 3.160.918.92)"**. Por tanto mi gobierno, se preocupará esencialmente por el estudio positivo de todas las actividades fiscales que deba desarrollar, en el futuro, adelantando su labor administrativa con criterio técnico y científico, a fin de que nuestra labor conjunta pueda corresponder a los ideales del Gobierno central. Ya habrá ocasión de plantear a vuestra consideración, las inquietudes racionales, que en materia presupuestal adelanta en forma metódica y científica, el actual Secretario de Hacienda Departamental.

5) En materia de educación pública, conviene agregar, que el Gobierno Departamental, sólo aspira a nuestra salvación espiritual y moral, a fin de que nuestro pueblo encauce sus ideales intelectuales por el sendero de la hermandad, respeto y consideración que todo buen hijo de la tierra debe prodigar a cada uno de sus semejantes. Ninguno de los puntos esbozados, puede ser indiferente a vuestros propósitos de servir al Chocó con desinterés y afecto y

regocijo inconmovibles; en igual forma el gobierno seccional sabrá ponerse a la altura de las preocupaciones inherentes a la administración, como principal impulsador y orientador de las actividades generales del departamento. Pero no hay que desconocer, que esta corporación creada precisamente para legislar con criterio administrativo deberá ceñir sus actos sin olvidar que la suerte de nuestra tierra, en la hora presente, estará suspendida en la fraternidad, armonía y desinterés con que los funcionarios del Gobierno de las Fuerzas Armadas deben demostrar, para la definitiva redención del Chocó.

Honorables consejeros:

En varias ocasiones, desde el día de mi posesión como mandatario seccional, he manifestado mi propósito de servir a la tierra con afecto entrañable, sin odios y rencores y con la convicción de acertar en cada uno de los actos de mi gobierno. Por tal motivo, espero iguales propósitos de vosotros, señores consejeros, para que la unidad y salvación de nuestro departamento sea una realidad y nuestra estirpe no siga recostada en el pesimismo, la inercia e irresponsabilidad .

Al instalar las sesiones de esta ilustre corporación, formulo mis más sinceros votos por el éxito de las funciones que os corresponde cumplir, y al mismo tiempo elevo mis ruegos al altísimo para que nos ilumine el sendero y nos conduzca hacia nuestro destino, antaño inmensamente desolado, hogaño, una realidad.

COPIA

"Señor
Gobernador del Departamento del Chocó.
E. S. D.

Nosotros Martiniano Hinestroza y Joaquín Ramírez P., ambos mayores de edad, vecinos del municipio de Istmina, de tránsito en esta ciudad, con cédula de ciudadanía Nº 15922428 y 4177166 de Istmina respectivamente, nos dirigimos a Ud., para expresarle: Que en el paraje denominado «Arrastradero» entre los corregimientos de Carmelo y Guarato, jurisdicción del municipio de Tadó, provincia del San Juan, a la margen izquierda del río del mismo nombre y dentro de la quebrada llamada «Moindo», más o menos dos kilómetros para dentro, dentro de una zona de terreno baldío, hay una mina de filón, oro y plata abandonada por otros poseedores, la cual denunciamos ante Ud. para los suscritos y otros socios cuyos nombres daremos más adelante, deseando tenerla en posesión y propiedad, con las acciones siguientes; de veinticuatroavas partes cada una así:

Para Rubén Ramírez P... ....4 ½ acciones
» Jesús J Gómez .....6 acciones
» Martiniano Hinestroza M...4 ½ acciones
» Joaquín Ramírez P.... ....4 ½ acciones
y para Carlos Ramírez P.....4 ½ acciones

Esta mina se llamará "Las Margaritas" que es continuación de "Las Camelias" en su parte occidental, cuyos linderos son los mismos de la antigua. La base para la mensura será la longitud occidental de un rectángulo de doscientos cuarenta (240) mts. por mil ochocientos metros (1 800) de altura, reservándonos expresamente el derecho de variación. Los linderos de esta mina que denunciamos son: La desembocadura de una quebrada llamada "Reyes", a la margen izquierda de la quebrada "Londoño" en todo se colocó un mojón de piedra grande; de este punto siguiendo el curso de la quebrada "Londoño" hacia el sur, se trazó una línea de doscientos cuarenta (240) metros los que terminaron al pie de la colina llamada "El Pajal". De estos dos mojones se trazaron con dirección al occidente dos líneas paralelas de mil ochocientos (1.800) metros cada una que terminaron: La primera en el cerro de "Quiebralomo", y la segunda en un plan, atrás del cerro ya nombrado.

Se dispuso que el presidente de esta sociedad será el señor Martiniano Hinestroza M, y el vicepresidente el señor Joaquín Ramírez P.

Acompañamos el aviso dado ante el señor alcalde y su secretario, y el recibo de Caja número 96829 de Quibdó, octubre 10 de 1956 expedido por la Administración de Hacienda Nacional del Chocó

Manifestamos al señor Gobernador que estamos listos a pagar el impuesto correspondiente por la publicación que se haga en la «Gaceta Departamental.»

En derecho nos basamos en lo que disponen los artículos 8 y 346 del Código de Minas.

Señor Gobernador.

(fdo.) MARTINIANO HINESTROZA M.
(fdo.) JOAQUIN RAMIREZ P.

Quibdó, 10 de octubre de 1956.

—

DESPACHO DEL GOBERNADOR. Quibdó, 10 de octubre de 1956.

Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas, pero como se trata de una Mina de antiguo descubrimiento y abandonada se dispone su publicación en el Boletín Oficial, órgano de gublicidad de los actos del Departamento. Treinta días después de esta publicación, líbrese Cartel y Despacho al señor Alcalde Municipal de Tadó, comisionándolo para dar posesión de la Mina "Las Margaritas", al denunciante o a su apoderado legal. CUMPLASE. El Gobernador (fdo.) *Guillermo Valencia Ibáñez*. El Secretario de Obras Públicas, Engdo. (fdo.) Pedro P. Gulierrez."

Quibdó, 10 de octubre de 1956.

Valor 171,15 Recibo Nro. 09392 (3-2)

Las profesiones de los inmigrantes son expuestas para los industriales colombianos.

La secretaría del Comité Nacional de Inmigración avisa a las personas interesadas en inmigrantes para sus empresas, haciendas fábricas, etc que se encuentran dispuestos a venir a Colombia inmigrantes españoles de buenos antecedentes y que actualmente hay peticiones de ingreso, así:

1 Félix López Fernández Industrial chocolatero 32 años, reside en Madrid, calle del Gral. Alvarez de Castro, 5.

2 Alfonso Rodríguez Villafáñez, Técnico Téxtil, 35 soltero años, reside en Terrelavega (Santander) Avenida de Garnica, 34. Trabaja en la Sociedad Nacional industrias aplicaciones celulosas españolas S. A. que tiene su domicilio social en Madrid carrera de San Jerónimo 40 y las fábricas en Torrelavega. Cuenta con varias amistades en Colombia que pueden dar referencia de su persona y competencia en el trabajo.

3 Rafael Cayuela Gubillo Mecánico, 35 años residente en Madrid c/ Nicolás Usera 117.

4 Humberto José Antonio Blanco Ferreira, Delineante proyectista, reside en la Coruña calle Orzán número 39 - 41, 3o. dcha.

5 Flaviano Glez Gil, Perito industrial, 32 años soltero, reside en Plasencia calle del Márquez de Mirabé 8.

6 Eloy Badaya García, Técnico laboratorio fotográfico, 25 años, reside en Madrid, pasaje de Valdemaqueda, número 6.

7 Vicente de la Fuente García, Técnico en radio, reside en Madrid, calle Gabriel Lobo, 26.

8 Daniel Pecci. Reside en Arenas de San Pedro (Avila).

9 Roberto Ruiz Alvarez, Veterinario, 23 años, domiciliado en Madrid, Padilla 63, 2o. E. y en Oviedo calle Uría 31.

10 Juan Antonio Fernández de Landabulu, Tipógrafo, 23 años, soltero, domiciliado en Madrid. diagonal 7.

11 Petra Gracia Tormamira, Modista, 22 años, soltera domiciliada en Madrid Juan de Olias 7. Antes de salir para Colombia contraerá matrimonio con el anterior J. Antonio Fdez. Landabulu.

12 Andrés Marchamala García, Agricultor y captaciones de aguas sub-terráneas, 38 años, soltero, domiciliado en Madrid, hermanos Miracalles 31.

13 Faustino Peralta Fanlo, Mecánico, Radio, técnico, 46 años, reside en Barcelona, calle Margarit 13,4o. 2o.

14 Manuel Casabo García, Mecánico residente en Madrid.

15 Aderito Alonso Fdez. Técnico en Radio, residente en Madrid.

16 José Blazquez Sirvent, Camarero, 24 años soltero, residente en Madrid calle veniderm 11 (Ventas).

17 Domingo Lozano Sanz, Perito Industrial, residente en Madrid.

18 Miguel Blanco Fráncés, Técnico en Construcción, residente en Madrid.

19 Víctor Gil Menéndez, Aparejador, residente en Avila.

20 Eduardo López Góngora, Delineante, residente en Madrid,

21 José Glez Fernandez, Maestro en Obras' residente en Aviles Oviedo.

22 Máximo Rodríguez Cabeza, Dibujante aerografista, residente en Valladolid.

23 Angel de Miguel García, Artes Gráficas, residente en Madrid,

24 Antonio Soler Muñoz, Mecánico Automovilista, residente en Madrid.

25 Manuela Martín Gracia, Esposa del Anterior residente en Madrid

26 Antonio Soler Martín, Hijo de los anteriores, residente en Madrid.

27 Andrés, Palomino Glez Impresor, residente en Madrid.

28 Luis Pérez de André, Técnico en Radio graduaciones, reside en Madrid.

29 Gregoria Arruche Hernández, Profesora en bordado, residente en Madrid.

30 Eusebio López, Ebanista, residente en Madrid.

31 Joaquín Ruiz Cortés, Albañil, residente en Madrid.

32 Andrés García Fisca, Agricultor, residente, en Madrid.

33 Antonio Azara Ruíz, Fontanero, residente, en Madrid

34 Julián Morales García, Tapicero, residente en Madrid.

35 Francisco Sánchez Castro, sastre, residente en la Coruña,

36 Fernando Velasco, Mecánico, residente en Madrid.

37 Eusebio Lirio Laguna, Mecánico, residente en Madrid.

38 Enrique Coloma Ayuso, Electricista, residente en Madrid.

39 Crescencio Gutierrez Martín, Ganadero, residente en Toledo.

40 Soledad Esteve Martín, Servicio doméstico, residente en Madrid.

41 María Garazo, Servicio doméstico, residente en Madrid.

42 Gregorio Ruiz Seco Técnico Electricista, residente en Madrid, calle Barquillo 22 Tel. 31.81-59.

43 Angel Jordán Jorge, Delineante, residente en Madrid.

44 Jesús Sánchez Blanco, Mecánico, residente, en Madrid.

45 Juan José Pereleteguí de Val. Ramo de la Construcción, especializado en piedras y mármoles, puede presentar certificados de trabajo de dos empresas de Madrid. Residente en esta capital, calle Goya 107.

FE DE ERRATA

En la pág. 6ª y en la Proposición Nº 1, en el aparte segundo y en la línea 4ª, debe leerse PROGRESO en vez de regreso. También en la Proposición Nº 4, en la onceava línea del primer aparte, léase: PROGRESO y no proceso.

Aclaramos que las mencionadas erratas son ajenas a las labores de la Imprenta.

L. D.

Cualquier información sobre la traida de estos aspirantes a inmigrar hacia Colombia será dada en la Secretaría, carrera 6 Nº 14 48 ficina Nº 310 apartado Nacional Nº 1499.

ACTA DE POSESION Nº 95

Posesionado Leonardo Bedoya S.

Empleo Director de la Caja Agraria

En Quibdó, a los 25 días del mes de septiembre del año de mil novecientos cincuenta y seis (1956), encontrándose en horas de audiencia pública el Despacho de la Gobernación compareció el señor don Leonardo Bedoya, con el propósito de posesionarse del cargo de Director de la Caja Agraria de esta ciudad, puesto para el cual ha sido designado por la oficina de personal de Crédito Agrario Industrial y Minero, según comunicación telegráfica de fecha agosto 23 próximo pasado.

El señor Gobernador, le recibió el juramento de rigor bajo su gravedad prometió cumplir la Constitución y Leyes de la República y cumplir bien y fielmente, a su leal saber y entender los deberes del cargo de que se posesiona.

El posesionado exhibió su cédula de ciudadanía número 3446114 de Urrao Antioquia y su Libreta Militar número 239143 de Medellín.

No se adhieren y anulan estampillas de timbre Nacional por tratarse de un cargo particular.

Para constancia se extiende y firma la presente en cinco ejemplares.

El Gobernador,

Coronel CARLOS ORTIZ TORRES

El posesionado,

Leonardo Bedoya S.

El Secretario Privado,

JOSEFINA AGUDELO SIERRA

Recibo número 09343 valor $ 29,55 (3-3)

COPIA

"Señor

Gobernador del Departamento del Chocó.

E. S. D.

Nosotros Martiniano Hinestroza M. y Joaquín Ramírez P., ambos mayores de edad y vecinos del Municipio de Istmina, de tránsito en esta ciudad, distinguidos con las cédulas de ciudadanía número 1592428 y 4177166 de Istmina, respectivamente, decimos: Que en el paraje de "Arrastradero", entre los Corregimientos de Carmelo y Guarato, jurisdicción del Municipio de Tadó, provincia del San Juan, a la margen izquierda del río San Juan dentro de una zona de terreno baldío, hay una mina de filón, oro y plata abandonada por otros poseedores, que ignoramos el nombre de la mina y de los poseedores. La denunciamos para los suscritos y otros socios cuyos nombres los daremos oportunamente, deseando obtenerla en posesión y propiedad. Ante usted hacemos la denuncia correspondiente, con las acciones siguientes; de veinticuatroavas partes, cada una así:

Para Rubén Ramírez P. .....4½ acciones
» Jesús J Gómez ..... 6 »
» Martiniano Hinestroza M..4½ »
» Joaquín Ramírez P. .....4½ » y,
» Carlos Ramírez P .....4½ »

Esta mina se llamará «Las Camelias» lindando con la mina denominada «Las Margaritas», cuyos linderos son los mismos de la antigua abandonada. Se tomó como punto de partida la quebrada denominada "Quiebragrande" donde se colocó un mojón de piedra grande, a la margen derecha de la expresada quebrada. De esta punta hacia el occidente se trazó una línea de doscientos cuarenta (240) metros. que terminaron en la cañada denominada "Peladero".

De estos dos mojones se trazaron con dirección al sur dos líneas de mil ochocientos (1 800) metros cada una que terminaron: de la del oriente en el cerro denominado "Quiebralomo" y la del occidente, en un plan hacia atrás del mismo cerro "Quiebralomo"; se unieron con una recta de doscientos cuarenta (240) metros que unió estos dos puntos encerrándose en un rectángulo de mil ochocientos (1.800) metros por doscientos cuarenta (240) metros de longitud.

Se dispuso que el presidente de esta sociedad será el señor Martiniano Hinestroza M. y el vice-presidente al señor Joaquín Ramírez P.

Acompañamos el aviso Nº 5 de 1º de octubre de 1956 dado ante el señor Alcalde Municipal de Tadó y firmado por éste y su Secretario, lo mismo que el recibo de caja número 96830 de 10 de octubre del año en curso, expedido por la Administración de Hacienda Nacional del Chocó.

Manifestamos al señor Gobernador que estamos listos a pagar el impuesto correspondiente por la publicación que se haga en la «Gaceta Departamental».

En derecho nos fundamos en lo que dispone los artículos 8 y 346 del Código de Minas.

Quibdó, octubre 10 de 1956,

Señor Gobernador,

(fdo) *Martiniano Hinestroza.*
(fdo) *Joaquín Ramírez P.*"

—

Despacho del Gobernador. — Quibdó, octubre 10 de 1956.

Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas, pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada, se dispone su publicación en el «Boletín Oficial», órgano de publicación de los actos del Depto. Treinta días después de su publicación, líbrese Cartel y Despacho al Sr. Alcalde Municipal de Tadó, comisionándolo para dar posesión de la mina "Las Camelias", al denunciante o a su apoderado legal.

Cúmplase. El Gobernador (fdo) *Guillermo Valencia Ibáñez.* El Secretario de Obras Públicas encargado (fdo) *Pedro P. Gutiérrez.*

3 — 2) Valor $ 171,15 R. Nº 09392

Labores del Consejo Administrativo Deptal.

PROPOSICION NUMERO 1

El Consejo Administrativo Departamental del Chocó, saluda muy respetuosamente al excelentísimo presidente de la república, General Jefe Supremo Gustavo Rojas Pinilla y, a la vez, que le presenta su más vivo agradecimiento por el acertado sombramiento hecho en la persona del doctor Guillermo Valencia Ibáñez, para regir y orientar los destinos de nuestro departamento, le manifiesta su reconocimiento y apoyo a su obra de gobierno que ha tendido y tiende al engrandecimiento de la patria y bienestar del pueblo colombiano, a la vez que implora las luces del Espíritu Santo para que haya un entendimiento entre el ejecutivo y la Asamblea Nacional Constituyente, verdaderas fuentes de donde debe desprenderse la magna obra de apaciguamiento y de unión de todos los espíritus colombianos. Además este consejo aspira que la ampliación del número de miembros de la Constituyente sea una realidad para que de esta manera puedan tener representación ante ese cuerpo colegiado todos los representantes de las fuerzas vivas de la nación.

Este Consejo, reconoce el empeño del Ejecutivo en hacer obras que nos saquen del embotellamiento y del atraso para incorporarnos a la economía nacional y al regreso del país, como son, el Aeródromo Internacional de Quibdó, carretera Quibdó-Yuto; carretera Cartago-Nóvita; carretera Pueblo Rico-Tadó; las Animas-Quibdó Bahía Solano. Transcríbase por marconigrama al excelentísimo presidente de la república.

Presentada por los H. consejeros:

(Fdos.) *J. B. Luna Garrido; Víctor Valencia Ibáñez, Félix A. León Roa, Antonio Roa, Víctor Abadía Asprilla, Tomás de A. Moreno.*

Quibdó, Novbre. 1º/56.

PROPOSICION NUMERO 2

El Consejo Administrativo Departamental del Chocó, presenta su cordial saludo a la Asamblea Nacional Constituyente y hace votos porque ese cuerpo, suprema autoridad de la república, contando con la asistencia de las luces Divinas y en cuyo seno están los más egregios varones de la patria salgan las fórmulas que a la vez traigan la paz y sosiego a todos los colombianos sean las verdaderas herramientas de trabajo con que cuenten los gobernantes para enrumbar el progreso de la nación en todos los campos de la actividad humana y para lo cual implora que los favores del Espíritu Santo traiga un entendimiento entre la Asamblea Nacional Constituyente y el Gobierno, que sea como la verdadera fuente desde donde debe irradiar la magna obra de apaciguamiento y de unión de todos los espíritus colombianos.

Transcríbase por marconigrama.

Presentada por los H. consejeros.

Quibdó, Novbre. 1º/56.

PROPOSICION NUMERO 3

El Consejo Administrativo Departamental en su sesión inaugural se complace en presentar atento y respetuoso saludo al clero del departamento y con especialidad a los vicarios apostólicos del San Juan y del Atrato, y hace votos al Altísimo por que contienen su obra apostólica en la forma altamente significativa y grandiosa como lo vienen haciendo para bienestar de las regiones a su cargo y el mejoramiento espiritual, material y moral de esta tierra digna de todos los aciertos.

Presentada por los H. consejeros:

(Fdos.) *Víctor Valencia Ibáñez, Juan B. Luna Garrido, Víctor Abadía Asprilla, Félix A. León Roa, Armando Luna R,. Antonio Roa, Isaac Sánchez Palau, Tomás de A. Moreno.*

Quibdó, Novbre. 1º/56.

PROPOSICION NUMERO 4

El Consejo Administrativo Departamental del Chocó, en su sesión inaugural presenta su respetuoso saludo al excelentísimo señor vicario apostólico, monseñor Pedro Grau Arola, y a los reverendos misioneros claretianos, a la vez deja constancia de sus innumerables beneficios al pueblo chocoano en sus 48 años de acción creadora sembrando el bien y la verdad, dando testimonio del evangelio de Cristo con sus virtudes, con sus sacrificios; atendiendo lo espiritual y también los hechos sociales, iniciando pueblos y obras de proceso en nuestra comarca.

La presente proposición será transcrita al excelentísimo señor vicario apostólico de Quibdó en nota de estilo y será entregada por una comisión de este Consejo nombrada por el presidente de la corporación.

REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

AÑO VI | Imp. Dptal. Quibdó | Quibdó, noviembre 28 de 1956 | NUMERO 51

"Redención para el Chocó"

'Presentaré planes para solucionar las necesidades vitales': Valencia Ibáñez

UN AMBICIOSO PROGRAMA VIAL PARA TODO EL DEPARTAMENTO

Nuestro Gobernante, durante su breve estada en la ciudad de Medellín fue asediado constantemente por los reporteros de los rotativos de allí, concediéndoles, el doctor Valencia Ibáñez diáfana y extensa información sobre el Chocó. Dado el interés nacional que despertaron las declaraciones del distinguido gobernante del Chocó, publicamos para los lectores del "Boletín Oficial", una de éstas:

En su departamento del Hotel Nutibara de esta ciudad, abordamos al doctor Guillermo Valencia Ibáñez, gobernador del hermano departamento del Chocó, y quien se encuentra en esta ciudad, invitado por el señor gobernador de Antioquia para tomar parte en las próximas festividades a desarrollarse en el puerto de Turbo.

Satisfacción

'Empiezo por manifestar mi satisfacción de encontrarme en esta ciudad, en donde viví el ayer de mi existencia, y mi profundo agradecimiento por la gentil invitación que el señor brigadier general Sierra Ochoa me hiciera'.

Programa

—¿Qué programa tiene para su visita?

—A más de asistir a los actos a realizarse en Turbo, tendré una conferencia con el señor gobernador de Antioquia para discutir con él problemas que nos son comunes, dado el hecho de que una extensa zona de límites nos une. El bajo Atrato y la región del golfo, serán objeto de especial atención.

Planes

—¿Tiene su gobierno planes que están en vía de ser realidad?

—En efecto, en colaboración con el gobierno nacional abriremos caminos vecinales y carreteras de penetración que conectarán con los centros, a regiones cuya riqueza no está aún lo suficientemente aprovechada y cuyos habitantes viven precarias existencias. Dentro de este plan caben nombrarse las carreteras Cartago-Nóvita, Tadó y Pueblo Rico, como también la ampliación de la carretera Quibdó-Bolívar.

—¿Tiene el departamento recursos suficientes para financiar este plan?

Recursos suficientes

—El presupuesto del departamento, que bien puede calificarse del más pobre del país, no podrá, ciertamente, atender por sí solo las muchas necesidades que afronta el departamento, ya que éste tan sólo alcanza a unos tres millones de pesos por rentas ordinarias. Pero con dos millones más que la nación ha decretado como auxilio, podrán ponerse en marcha éstas y muchas otras obras más.

Otras obras

—¿Es así que tiene usted otras obras en proyecto?

—Naturalmente. La construción de centros de higiene, de escuelas apropiadas, de un hotel de turismo, son obras que unidas a un plan de pequeños aeródromos y de parques infantiles, roban mis más caros anhelos.

—Perdóneme una pregunta más, doctor Valencia.

—Las que quiera, con todo gusto.

Red radiotelefónica

—Se habla de un posible empréstito con un banco comercial...

—Sólo por medio millón de pesos, y a objeto de instalar una red de radioteléfonos que supla de momento nuestras malas comunicaciones con los municipios del departamento. Los estudios han sido ya concluídos y si el Banco del Comercio nos concede tal empréstito, como en realidad lo esperamos, pondremos también a funcionar una emisora en la capital.

—Finalmente, doctor, podría adelantarnos algo sobre su próxima conferencia con nuestro gobernador?

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

—Gustosísimo. Presentaré un plan de obras que contempla las necesidades vitales del Chocó, y algunos proyectos sobre fondo ganadero y desarrollo agrícola, que considero de interés común.

Agradecemos al doctor Valencia Ibáñez la gentileza habida para la ODIP de Antioquia y le deseamos una grata estada entre nosotros".

Tomada de "El Diario Oficial".

Triunfa la política social del Gobierno

Con gran simpatía y alegría de chocoanos damos la noticia al público, que el día 20 de los corrientes fue firmado en Andagoya un convenio colectivo entre la empresa Compañía Minera Chocó-Pacífico, S. A. y sus trabajadores representados por su Sindicato Industrial.

Este pacto consagra muchas prerrogativas y avances extralegales, estableciendo un salario mínimo de cuatro pesos con ochenta centavos y otros aumentos, cuya cuantía sobrepasa la suma de cincuenta mil pesos mensuales. También consagra esta convención cuatro becas más para hijos de trabajadores que deseen estudiar profesiones técnicas en las diferentes universidades del país; cuatro Escuelas nocturnas para los obreros; viáticos, primas de arrendamiento y de alumbrado eléctrico; Parque Infantil para los hijos de los obreros; igual crédito en los comisariatos y farmacias, para todos, sin discriminación; establecimiento de un fondo rotario con treinta mil pesos para el suministro de materiales de construcción para la adquisición de vivienda propia; suministro de casas y campamentos bien confortables e higiénicos; dotación especial del Teatro "O'Neill"; clasificación de todo el personal de la Empresa para establecer las categorías y regularizar los salarios; completo apoyo de la Empresa en el orden físico y moral suministrando campos de deportes y elementos, así como estímulos para diversiones sanas y saludables para el obrerismo.

Todas estas conquistas y otras obtuvieron los trabajadores de la antigua Compañía Minera Chocó-Pacífico. Felicitamos a las partes, por la gran armonía y entendimiento que reinó en sus deliberaciones, acatando así la política social que preconiza el gobierno nacional de elevar el nivel de vida de los colombianos. Hay que destacar también, en esta ocasión, el empeño y labores cumplidas por el actual Inspector Nacional del Trabajo del Chocó, don Víctor Abadía Asprilla, en favor de los gremios para asegurarles salarios y vida mejor, mereciendo especial mención la solicitud que ha hecho a la compañía para que adopte el SUBSIDIO FAMILIAR en favor de sus asalariados, en la próxima convención.

Edicto emplazatorio

"El juez promiscuo municipal de Nóvita, por medio del presente cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión del señor Manuel Ramón Mosquera, radicado en este Juzgado y a la facción de inventarios y avalúos de los bienes pertenecientes a la presente sucesión, decretada por auto de fecha de hoy dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Para los efectos del artículo 937 del Código Judicial, se fija el presente en lugar público de la Secretaría por el término de un mes, hoy dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez (Fdo.),

Miguel A. Casas Correa.

El Secretario (Fdo.),

Miguel T. Ibarguen A.",

(Es fiel copia tomada de su original).

Nóvita, noviembre 9 de 1956.

Miguel T. Ibarguen A.,
Secretario.

Con cargo a R. Of. Nº 10521. Valor $ 6.90 (1-1)

El Brigadier General Alberto Gómez Arenas,

Jefe Civil y Militar del Valle.

Agradece a las entidades y personas todas las donaciones hechas, tanto en dinero efectivo como en elementos varios, con destino a los damnificados del 7 de agosto pasado, rogándoles reclamar el correspondiente recibo, si aún carecen de él, en la oficina que para el efecto funciona en su propio despacho de la Gobernación del Valle.

De ustedes Atte.,

Jaime FERNANDEZ DE SOTO.
Director de Información y prensa
Gobernación Valle.

Cali, noviembre de 1956.

Noroeste la latitud de la mina *La Balboa* en el punto denominado Dos Bocas. Se medirá un (1) kilómetro en dirección Noroeste y otro en dirección Suroeste, en cuyos extremos se encontrarán los mojones de ese lado del rectángulo de la mina «*La Balboa*» De esos dos mojones se medirán sendas paralelas de a cinco (5) kilómetros siguiendo el mismo rumbo de la mina principal, o sea en dirección Noroeste, y en sus extremos se colocará mojones de piedra. Quedará así formado un rectángulo de dos (2) por cinco (5) kilómetros e incluído el cauce del río *Acandiseco*.

Acompaño copia del aviso dado en Acandí y la constancia por el pago de los derechos fiscales. Ruego a usted de la manera más atenta darle el curso legal a este memorial.

Quibdó, noviembre 5 de 1956,

De usted muy respetuosamente,

(fdo.) Bernardo Jaramillo Gutiérrez,

CC. Nº 4303841 expedida en Bogotá. D. E.

Se anulan estampillas de timbre nacional por valor de $ 5.00 m/cte.

Despacho del Sr. *GOBERNADOR*

Quibdó, 20 de noviembre de 1956.

Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de minas, pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada se dispone su publicación en el «BOLETIN OFICIAL», órgano de publicidad de los actos del Departamento. Treinta días después de esta publicación líbrese Cartel y Despacho al señor Alcalde Municipal de Acandí, comisionándole para dar posesión de la mina «*La Balboa número dos*» al denunciante o a su aporerado legal.

Cúmplase.

El Gobernador, (fdo.) *Guillermo Valencia Ibáñez*. — El Secretario de Obras públicas encargado, (fdo.) Reinaldo Luna Garrido.

REINALDO LUNA GARRIDO
Sub-secretario de Gobierno, Engdo. de la Sría. de Obras Públicas,

Quibdó noviembre 12 de 1956.

R. Ofl: Nº 10902,—Valor $ 18,96. (1—1)

Cómo se inició la instalación del Consejo Administrativo del Chocó

Por considerarlo de vital interés para los lectores, reproducimos a continuación de la sección De Mi Buzón del órgano periodístico de la diócesis eclesiástica "La Aurora", la parte pertinente a la insialación del Consejo Administrativo Departamental.

"El día 1º del presente mes, al igual que en todos los departamentos de la república, se instaló el honorable Consejo Administrativo Departamental. El presidente, señor Víctor Abadía, nombró una comisión a fin de que notificara al señor gobernador que la ilustre corporación lo esperaba en el salón amarillo. El primer mandatario, acompañado de sus delegados, se presentó, siendo, a su ingreso, aplaudido por todos con gran entusiasmo. Luégo ocupó la presidencia, saludó al honorable Consejo y pronunció un discurso (que los asistentes escucharon de pie) breve, conciso y de gran meollo, como todos los suyos, en que presentó con claridad y suma maestría la actual situación del departamento, las necesidades que lo embargan así en gobierno como en hacienda, en educación y en obras públicas, y urgió y apremió a los honorables diputados a que, como en años anteriores, discutieran con buena voluntad y armonía los proyectos propios de su mollera y los que se les fueren presentando para la marcha progresiva de la región chocoana. En seguida se procedió al desarrollo del orden del día: y fueron nombrados primero y segundo vicepresidentes los doctores Juan B. Luna Garrido y Oscar Castro Conto, aclamados por unanimidad. Quedó elegido secretario el señor Marco Tulio Murillo y designado mecanógrafa la conocida y hábil señorita Carmen López. Todo, hasta aquí, corrió como el agua mansa; cuando una y otra, y otra interpelación del H. Tomás de Aquino, despertó el ánimo y la hilaridad de los oyentes, y causó molestia a la mayoría del Consejo, singularmente al honorable Armando Luna que defendió a la corporación sabia y sobriamente, con buenas razones, y al honorable Isaac Sánchez Palau, quien encendido como un tribuno, propugnó por la intensa y benéfica labor de los representantes del pueblo en la asamblea pasada de 1955. "Ahí está —dijo, entre otros argumentos— el municipio de Lloró, de tan admirables resultados". No enturbiaron la paz esas pequeñas discusiones y terminó la sesión con sendas proposiciones, todas ellas aprobadas, de saludo al excelentísimo señor presidente de la nación, a los jerarcas del Chocó, al clero del departamnto y en especial a los padres claretianos por su labor de recristianización de los pueblos de aquende y allende de la comarca. Una copa de Champagne, y todos contentos hasta el nuevo día".

LA IMPRENTA DEPARTAMENTAL

está en capacidad de ejecutarle sus trabajos Tipográficos con pulcritud y cumplimiento.
¡APROVECHE NUESTROS NUEVOS SERVICIOS!

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

* Alcalde municipal de Tadó, en reemplazo del señor Arcadio Valderrama A., fue nombrado el señor Fabián Andrade.

* Fue aceptada la renuncia que con carácter de irrevocable presentó el señor Senén Mosquera L., para separarse del cargo de contador del Departamento y nombrada en su reemplazo la señorita Carmen López.

* A partir del día 6 de noviembre se concedieron 60 días más de licencia por enfermedad al señor Oscar Chamat Figueroa, en su condición de sub-secretario de gobierno departamental.

* Se concedieron 15 días de licencia por calamidad a la señora Julia de Chaverra, almacenista expendedor de licores de Istmina, y se encargó por este tiempo al señor Ernesto Chaverra.

* Fue encargado de la Alcaldía Municipal de Lloró, con retroactividad al dos de noviembre, el secretario de dicha oficina, señor Abigaíl Arriaga Vivas.

* Recaudador de Rentas Deptales., en Tadó, en reemplazo de Eucisio Moreno, fue nombrada la señora Esmilda M. de Moreno.

* Agente fiscal del Chocó en Cartagena fue designado el señor Tito Díaz Paz, en reemplazo del señor Carlos Burgos Vega, quien renunció.

* Secretario de la Agencia Fiscal del Chocó en Bogotá se nombró al señor Carlos Nicolás Arce A., en reemplazo del señor Jorge Abadía, quien renunció.

* Archivero de la Secretaría de Hacienda, en reemplazo de Blas E. Conto, quien renunció, fue designado el señor Marco Tulio De Diego.

* Fue aceptada la renuncia presentada por el señor Elián Bechara como guarda de Rentas Departamentales.

* A partir del día 20 de noviembre fue autorizada en Decreto Nº 452 una comisión a Bogotá al Tte. Luis Estupiñán Fuertes, secretario de Agricultura del Departamento, con el fin de intervenir y representar al Chocó en la organización del Stand de la próxima Feria Exposición Internacional, quien fue asesorado también del práctico vacunador de la misma dependencia, señor Reinaldo Valencia Escobar.

* Alcalde en propiedad del Municipio del Carmen Chocó fue nombrado por Decreto Nº 453, el señor Gabriel Valderrama Vásquez.

Acta de posesión

del señor Abelardo Agudelo Palacios como director de la Agencia de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de El Carmen (Chocó).

Al despacho de la Alcaldía municipal de El Carmen (Cchocó), a los diecisiete días (17) del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis (1956), siendo las cuatro de la tarde, se presentó el señor Abelardo Agudelo Palacios con el objeto de tomar posesión del cargo de director de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de esta localidad para el cual ha sido nombrado por la gerencia general de dicha institución de acuerdo con mensaje telegráfico de quince (15) de los corrientes, suscrito por el señor jefe de personal de la misma entidad, dirigido al suscrito en solicitud de posesión, en reemplazo de don Efraim Zapata Alzate, quien fue trasladado a otro cargo. El suscrito alcalde, por ante su secretario, previas las formalidades de rigor, recibió juramento al posesionado señor Agudelo Palacios y éste lo prestó formalmente prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes que le corresponden en el cargo de director de dicha agencia de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. El posesionado presentó los siguientes documentos: 1º) Cédula de ciudadanía número 159754, expedida en esta población; 2º) Libreta de servicio militar de segunda clase número 41298 (se trata de un recibo de Caja de la Administración de Hacienda Nacional de Cundinamarca, refrendado por el comandante del Distrito Militar número 33) del 1º de abril de 1946; y, 3º) Certificado de estar a paz y salvo con el Tesoro Nacional hasta el año de 1955, inclusive, expedido por la Recaudación de Hacienda Nacional de esta localidad, en la fecha, bajo el número 31171, de la serie "CK". Se deja constancia de que, por tratarse de un cargo de carácter particular, no se exigen más documentos ni certificados al posesionado. Para constancia se firma después de leída y aprobada, en seis (6) ejemplares.

El Alcalde,

Gabriel Valderrama Vásquez

El posesionado, *Abelardo Agudelo Palacios.*

El Secretario, *Hildebrando Ruella Ramírez.*

R. C. N. 10966.—Valor $ 54,40 (3—1)